

BUIN, 16 NOV 2023

**DECRETO ALCALDICIO N° 3683** VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

**CONSIDERANDO:** 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- En Decreto Alcaldicio N° 3444, de fecha 24 de octubre de 2023, se autoriza la realización de la actividad Expo Wasabii el día 29 de octubre de 2023, además de otorgar la exención en el pago de permiso provisorio correspondiente a los expositores.

3.- El Memorándum N° 1731, de fecha 13 de noviembre de 2023, por medio del cual la Dirección de Desarrollo Comunitario solicita al Administrador Municipal autorizar el cambio de fecha de la actividad Expo Wasabii, para el día 19 de noviembre de 2023, debido a que la anterior (19 de octubre) fue suspendida por mal tiempo.

4.- La Instrucción del Administrador Municipal, paracretar la modificación.

### **DECRETO.**

1.- Autorícese la modificación del Punto N° 1 del Decreto Alcaldicio N° 3444, de fecha 24 de octubre de 2023, que sanciona la realización de la actividad Expo Wasabii, a cargo del programa Buin Joven, dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario, en el sentido de señalar que el evento se desarrollará el día **domingo 19 de noviembre de 2023**, desde las 08:00 a las 20:00 horas en el parque ubicado en Avda. Bernardo O'Higgins.

2.- En todo lo demás rige lo establecido en el decreto original.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**

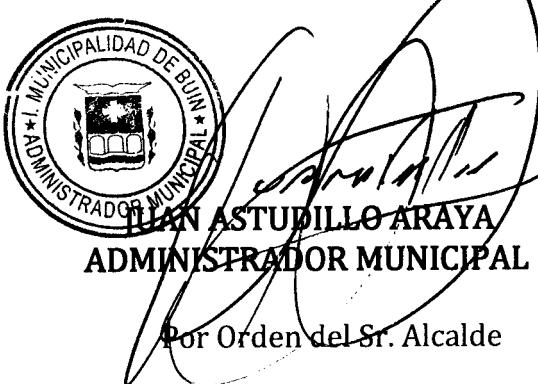


GERÓNIMO MARTINI GORMAZ  
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA. GMG. mss.  
DISTRIBUCIÓN:

- DIDECCO
- Archivo SECMU

F:\Nueva carpeta\Marina\DECRETOS 2016-2020\Modificación Decreto\2023\Expo Wasabii\_19 noviembre.docx



Juan Astudillo Araya  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde